



**MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE CIUDADANOS, IU-EQUO-MÁS MADRID, SOCIALISTA Y MIXTO (PODEMOS) PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOBRE EL REAL DECRETO DE ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE MÁQUINAS SDDR.**

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Jorge Badorrey Cuesta, da lectura a la siguiente moción:

“A fecha de hoy, ya prácticamente nadie niega los efectos negativos del cambio climático tanto para el planeta y como para la Humanidad. Todos somos conscientes del incremento de las grandes inundaciones, de los incendios horribles y de la existencia de un descontrol absoluto en todo lo que tiene que ver con el clima, el cual es cada vez más impredecible y extremo.

Es totalmente incuestionable la situación de emergencia climática en la que nos encontramos y nuestra obligación como servidores públicos es la de implementar cualquier tipo de medida que sirva para hacerle frente de manera urgente.

Desde Ciudadanos creemos que los gobiernos locales tienen una importante cuota de responsabilidad para realizar trabajos en positivo, actuando desde la acción local hacia la acción global. El Ayuntamiento al ser el gobierno más cercano a la ciudadanía, es quien mejor puede incidir en los cambios, en la concienciación y en la toma de decisiones conjuntas e individuales que ayuden a frenar el cambio climático.

El pasado mes de Diciembre, el Consejo de Ministros, a petición del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha aprobado el Real Decreto de Envases y Residuos de Envases, el cual plantea una revisión integral de la normativa española en esta materia alineada con los objetivos de la Unión Europea y que pretende avanzar en la implantación de la economía circular y alcanzar los nuevos objetivos de reciclado de envases para 2025 y 2030.

Con este nuevo Real Decreto se transpone la Directiva (UE) 2018/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, la última por transponer de las cuatro aprobadas en 2018 y se desarrollan algunos de los aspectos de la Directiva de la UE 2019/904 sobre productos de plástico de un solo uso que aplican a los envases. La nueva norma impulsa la prevención en la producción de residuos de envases, la reutilización especialmente de bebidas tanto en el canal HORECA como en el canal doméstico; y la recogida separada con vistas al reciclado, en especial para alcanzar los objetivos de recogida separada de botellas de plástico de un solo uso establecidos en la ley 7/2022, y confirmar su cumplimiento, de cara al establecimiento obligatorio del sistema de depósito, devolución y retorno (SDDR).



El cumplimiento de este Real Decreto va a vincular a empresas, comercios y ciudadanía en general, por lo que, desde el Grupo Municipal Ciudadanos Rivas creemos que se debe dar la suficiente difusión sobre el mismo, así como la concienciación sobre los objetivos que marca en cuanto a reciclado de envases.

La Directiva Europea 2008/98/CE sobre residuos establecía unos porcentajes de reciclaje de residuos sólidos urbanos de un 50% para el 2020 hasta alcanzar el 65 % en 2035. Según datos de la Oficina Europea de Estadística, Eurostat, en España se recicla escasamente el 29,7 % de residuos urbanos.

Rivas Vaciamadrid, gracias a la implicación de su ciudadanía, es un referente en cuanto al impulso de acciones centradas en la economía circular, la sostenibilidad, el reciclaje y el respeto al medio ambiente. Por ello, el Grupo Municipal Ciudadanos Rivas cree que es primordial seguir avanzando en políticas de concienciación sobre la importancia del reciclaje y el uso de métodos innovadores para ello.

Las máquinas de Reciclaje de Envases con Incentivo (SDDR) también llamadas Smart RVM (Reverse Vending Machine) pueden permitir al usuario elegir opciones de descuento, incentivando y recompensando el esfuerzo que supone el reciclar y premiando el comportamiento medioambientalmente responsable.

Ya podemos encontrar muchos municipios que dispones de las maquinas SDDR en las zonas de mayor paso, lugares públicos de gran afluencia próximas a centros comerciales o incluso en instalaciones municipales, como por ejemplo en polideportivos, centros culturales y puntos limpios. Muchos de estos municipios están estudiando como poder repercutir su uso en beneficios fiscales y descuentos en actividades culturales y/o deportivas, e incluso descuentos directos en los comercios locales.

Desde los Grupos firmantes consideramos imprescindible que sean las instituciones quienes promuevan iniciativas que busquen cuidar y proteger el medioambiente, pero también pensamos que esto debe de ser algo atractivo y atrayente para la ciudadanía, con lo que recibiría una doble satisfacción en sus acciones de reciclaje, ya que se premia a quien devuelve los envases.

Por todo ello y para mejorar la calidad de vida de los ripenses, planteamos los siguientes

#### ACUERDOS:

**PRIMERO** - Instar al Equipo de Gobierno, y más específicamente a la Concejalía de Transición Ecológica, en realizar una campaña de difusión y



concienciación dirigida a vecinos, comerciantes y empresas sobre los nuevos retos que supone el Real Decreto de Envases y Residuos de Envases.

**SEGUNDO** - Instar al Equipo de Gobierno a realizar un estudio y valoración técnica, medioambiental y económica sobre la viabilidad de instalación de máquinas SDDR en nuestro municipio incluyendo a todos los agentes sociales, económicos, así como a las administraciones implicadas en las funciones de coordinación, recogida y tratamiento de residuos, y que su uso pueda generar beneficios fiscales, descuentos en actividades culturales y/o deportivas, descuentos directos en los comercios locales o incluso sirva para realizar donaciones a ONGs locales.

**TERCERO** - Instar a la Comunidad de Madrid a coordinar dentro de la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid el estudio de la viabilidad de la implantación del Sistema de Depósito, Devolución y Retorno en los municipios de la Comunidad de Madrid.”

La moción es aprobada por 20 votos a favor emitidos por Roberto de la Hoz Segura, Luis Mas Gutiérrez, María Teresa Cintora Conde, Jorge Badorrey Cuesta, Aída Castillejo Parrilla, José Luis Alfaro González, Yasmín Elena Manji Carro, Manuela Refolio Bonito, María del Carmen Rebollo Álvarez, José Manuel Castro Fernández, Ángela Vijández Salas, Mónica Carazo Gómez, Luis Gabriel Altares del Cabo, Pilar Gabina Alonso García, Juan Manuel Callejas González de Mendoza, María Luisa Pérez González, Alberto Cabeza Saco, Elena Muñoz Echeverría, Vanesa Millán Buitrago, Amaya Leticia Gálvez Espinar; 5 votos en contra emitidos por Janette Novo Castillo, Francisco José Gallardo López, M<sup>a</sup> de los Ángeles Guardiola Neira, Antonio Sanz González y Bernardo González Ramos; y ninguna abstención.